

CONVOCATORIA ACTO PÚBLICO PARA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y APERTURA DEL SOBRE 2 EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONCURSO DE PROYECTOS, CON INTERVENCIÓN DE JURADO, “CEXMA. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PÚBLICOS”, SEDE DE MÉRIDA (BADAJOZ)”

Expte. 02820 PCP

A tenor de lo establecido en el art. 13.d) de la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales” y del Decreto 169/2017 de 17 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del Director General de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales”, publicado en el DOE número 201, de 19 de octubre de 2017, en cuanto órgano de contratación de la entidad, se expone lo siguiente,

Con fecha 3 de junio de 2020, se publica en el perfil del contratante de este órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Estado el anuncio de licitación del expediente referido.

En la cláusula 13.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta licitación se prevé que una vez emitido el fallo se procederá a la apertura de los sobres de documentación administrativa (Sobre nº2) de la propuesta ganadora del premio y la correspondiente a cada uno de los ganadores de los accésits y menciones, en su caso, en un acto público al que se convocará a todos los concursantes por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al menos con cinco días de antelación. Asimismo, se procederá a la apertura de la documentación administrativa de los candidatos excluidos a los efectos de la oportuna notificación del acto de exclusión, con apertura del plazo establecido para la interposición del recurso especial a que se refiere el artículo 44 de la LCSP 9/2017, en su caso.

Se ha procedido a la apertura del sobre 1 y el Jurado ha comunicado a este órgano de contratación que ya ha emitido el fallo.

En cumplimiento de lo anterior, este órgano de contratación

RESUELVE:

PRIMERO.- Fijar como fecha para la convocatoria pública prevista en la cláusula 13.4 del PCAP de esta licitación próximo martes, día 4 de agosto a las 12:00 hras. en la sede del órgano de contratación sita en la c/Logroño Nº 17 (Polígono Industrial El prado) de Mérida (Badajoz).

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Perfil del Contratante de la Plataforma del Sector Público para general conocimiento.

11765182S
URBANO
GARCIA (R:
Q0600481F)

Firmado digitalmente por 11765182S
URBANO GARCIA (R: Q0600481F)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=RefAEAT/EAAT0029/PUESTO
1/17827/18102019095937,
serialNumber=IDCES-11765182S,
givenName=URBANO, sn=GARCIA
ALONSO, cn=11765182S URBANO
GARCIA (R: Q0600481F),
2.5.4.97=VATES-Q0600481F,
o=CORPORACION EXTREMEÑA DE
MEDIOS AUDIOVISUALES, c=ES
Fecha: 2020.07.30 11:47:44 +02'00'

Fdo: Urbano García Alonso
Director General. CEXMA



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Portavocía



UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"